

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTA  
Diputada Magdalena Camacho Díaz

Año II Comisión Permanente Primer Periodo de Receso LXI Legislatura Núm. 05

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 15 DE FEBRERO DEL 2017

#### SUMARIO

ASISTENCIA Pág. 03

ORDEN DEL DÍA Pág. 03

#### ACTAS

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete Pág. 06

- Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles ocho de febrero de dos mil diecisiete Pág. 10

#### COMUNICADOS

- Oficio suscrito por el diputado Saúl Beltrán Orozco, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa que presentó un amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación Pág. 14

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficio suscrito por la senadora Cristina Ismene Gaytán Hernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite copia del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta con pleno respeto a su Soberanía, a los congresos de las entidades federativas, para que tomen en consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales Pág. 15

- Oficio signado por los diputados Carlos Mario Villanueva Tenorio y Ramón Javier Padilla Balam, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la XV Legislatura, aprueba el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se reforman los numerales 1 y 2 del inciso d) de la fracción I del capítulo 2° y las fracciones I, II y III del artículo 2°-a de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para su adhesión al mismo Pág. 15

- Oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la

Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su primer informe de actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo **Pág. 15**

- Oficio signado por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo legislativo que fija la postura del Congreso del Estado de Jalisco ante el incremento de las gasolinas en nuestro país **Pág. 15**

- Oficio suscrito por el licenciado Simón Rafael Betancourt Gómez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remiten el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Sinaloa se une a la demanda nacionalista de dignidad y de respeto que merece el pueblo de México, siguiendo los principios normativos que señala el artículo 89, fracción X, y demás preceptos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de las nuevas relaciones binacionales entre México y los Estados Unidos de América, que surgieron a partir del 20 de enero del año en curso, por motivo del cambio de administración en ese país **Pág. 15**

- Oficio signado por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Por medio del cual solicita autorización de esta Soberanía para dar de baja 11 vehículos en mal estado, propiedad del mencionado Ayuntamiento **Pág. 15**

- Oficios enviados por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, Comisión Nacional, Comisión Reguladora de Energía y Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura **Pág. 16**

**CORRESPONDENCIA**

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación promovida por el señor Erick Onésimo Castillo Adame, en contra de Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado **Pág. 16**

- Escrito suscrito por la profesora Martha Soledad Casarrubias Ríos, coordinadora de la Comisión Organizadora del Proyecto por Usos y Costumbres en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento a esta Soberanía que el día 21 de enero del año en curso se coordinó la realización del III Congreso municipal, con la finalidad de dar seguimiento puntual al proceso de cambio para elegir autoridades municipales, atendiendo a lo dispuesto por el Tribunal Federal Electoral, para que se realice por el sistema normativo interno **Pág. 16**

- Escrito firmado por el arquitecto Asunción Martínez Ortiz, presidente del Comité Ejecutivo municipal del Partido de la Revolución Democrática, con el que solicita se cite a comparecer al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, presidente Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en relación a la situación que guarda su proyecto integral de disposición, traslado y recolección de los residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo para la ciudad capital **Pág. 16**

**INICIATIVAS**

- Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, mediante el cual envía para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Ejecutivo Estatal **Pág. 17**

- Oficio suscrito por la diputada Yuridia Melchor Sánchez, con el que remite la

iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero Pág. 17

**PROYECTOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del gobierno del estado, Carlos de la Peña Pintos, para que capacite y sensibilice al personal médico adscrito en los hospitales públicos, para que brinden atención hospitalaria digna a las mujeres embarazadas; una vez llevándose a cabo el parto, de acuerdo a las condiciones de salud de las mujeres, puedan reposar y descansar por el tiempo necesario y suficiente en los hospitales. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución Pág. 24

**INTERVENCIONES**

- De la diputada Silvia Romero Suárez, en relación al 15 de febrero día de la mujer mexicana Pág. 27

- Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en relación a la resolución del expediente 88/2016, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero Pág. 28

- Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la eliminación de la declaración de procedencia de la responsabilidad penal (fuero) como parte del Sistema Estatal Anticorrupción Pág. 31

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 35

**Presidencia  
Diputada Magdalena Camacho Díaz**

**ASISTENCIA**

Solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, pasar lista de asistencia.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto, diputada presidenta.

Camacho Díaz Magdalena, Martínez Martínez J. Jesús, Mejía Berdeja Ricardo, Mendoza Falcón Rosa Coral, Pachuca Domínguez Iván, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor, Agraz Ulloa Rossana.

Le informo diputada presidente que se encuentran presentes 8 diputadas y diputados en la presente sesión.

Servida, diputada secretaria.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación los diputados Eduardo Cueva Ruíz, Saúl Beltrán Orozco, ausencias que han sido cubiertas por el diputado Ricardo Mejía Berdeja y Ma. Del Pilar Vadillo Ruíz, respectivamente.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 8 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válidos los acuerdos que en esta sesión de Comisión Permanente se tomen, por lo que siendo las 13 horas con 33 minutos del día miércoles 15 de Febrero de 2017, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DÍA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV, párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al mismo.

**El secretario J. Jesús Martínez Martínez:**

Con su permiso, diputada presidenta.

Orden del Día.

## Primero.- Actas:

a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete.

b) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles ocho de febrero de dos mil diecisiete.

## Segundo.- Comunicados:

a) Oficio suscrito por el diputado Saúl Beltrán Orozco, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que informa que presentó un amparo indirecto ante el Poder Judicial de la Federación.

b) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficio suscrito por la senadora Cristina Ismene Gaytán Hernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite copia del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta con pleno respeto a su Soberanía, a los congresos de las entidades federativas, para que tomen en consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales.

II. Oficio signado por los diputados Carlos Mario Villanueva Tenorio y Ramón Javier Padilla Balam, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la XV Legislatura, aprueba el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se reforman los numerales 1 y 2 del inciso d) de la fracción I del capítulo 2º y las fracciones I, II y III del artículo 2º-a de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su primer informe de actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo.

IV. Oficio signado por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo legislativo que fija la postura del Congreso del Estado de Jalisco ante el incremento de las gasolinas en nuestro país.

V. Oficio suscrito por el licenciado Simón Rafael Betancourt Gómez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remiten el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Sinaloa se une a la demanda nacionalista de dignidad y de respeto que merece el pueblo de México, siguiendo los principios normativos que señala el artículo 89, fracción X, y demás preceptos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de las nuevas relaciones binacionales entre México y los Estados Unidos de América, que surgieron a partir del 20 de enero del año en curso, por motivo del cambio de administración en ese país.

VI. Oficio signado por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Por medio del cual solicita autorización de esta Soberanía para dar de baja 11 vehículos en mal estado, propiedad del mencionado Ayuntamiento.

VII. Oficios enviados por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, Comisión Nacional, Comisión Reguladora de Energía y Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixac, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

## Tercero.- Correspondencia:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación promovida por el señor Erick Onésimo Castillo Adame, en contra de Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado.

II. Escrito suscrito por la profesora Martha Soledad Casarrubias Ríos, coordinadora de la Comisión Organizadora del Proyecto por Usos y Costumbres en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio

del cual hace del conocimiento a esta Soberanía que el día 21 de enero del año en curso se coordinó la realización del III Congreso municipal, con la finalidad de dar seguimiento puntual al proceso de cambio para elegir autoridades municipales, atendiendo a lo dispuesto por el Tribunal Federal Electoral, para que se realice por el sistema normativo interno.

III. Escrito firmado por el arquitecto Asunción Martínez Ortiz, presidente del Comité Ejecutivo municipal del Partido de la Revolución Democrática, con el que solicita se cite a comparecer al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, presidente Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en relación a la situación que guarda su proyecto integral de disposición, traslado y recolección de los residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo para la ciudad capital.

Cuarto.- Iniciativas:

a) Oficio signado por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno, mediante el cual envía para su análisis, discusión y, en su caso, aprobación, la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero. Signada por el titular del Ejecutivo Estatal.

b) Oficio suscrito por la diputada Yuridia Melchor Sánchez, con el que remite la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero.

Quinto.- Proyectos y Proposiciones de Acuerdos:

a) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del gobierno del estado, Carlos de la Peña Pintos, para que capacite y sensibilice al personal médico adscrito en los hospitales públicos, para que brinden atención hospitalaria digna a las mujeres embarazadas; una vez llevándose a cabo el parto, de acuerdo a las condiciones de salud de las mujeres, puedan reposar y descansar por el tiempo necesario y suficiente en los hospitales. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución.

Sexto.- Intervención:

a) De la diputada Silvia Romero Suárez, en relación al 15 de febrero día de la mujer mexicana.

b) Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, en relación a la resolución del expediente 88/2016, emitida por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero.

c) Del diputado Ricardo Mejía Berdeja, con relación a la eliminación de la declaración de procedencia de la responsabilidad penal (fuero) como parte del Sistema Estatal Anticorrupción.

Séptimo.- Clausura:

a) De la Sesión.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Solicito a los presentes favor de guardar silencio.

Dígame diputado.

Esta Presidencia, solicita a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión, durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Le informo que se integraron tres diputados, la diputada Silvia Romero Suarez, el diputado De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso y Añorve Ocampo Flor, dando con esto 11 diputados presentes en esta sesión.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes.

Sírvanse manifestarlo en votación económica, poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el Orden del Día de referencia.

**ACTAS**

En desahogo del primer punto del Orden del Día, actas incisos “a” y “b” en mi calidad de presidenta, me permito proponer la dispensa de la lectura de las actas de las sesiones celebradas el día miércoles 01 y 08 de febrero de 2017, en virtud de que las mismas fueron distribuidas con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a lo demás integrantes de esta Legislatura.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la dispensa de la lectura de las actas de referencia.

Dispensada la lectura de las actas de las sesiones de antecedentes, esta Presidencia con fundamento en el artículo 75, fracción II de la Ley Orgánica en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación su contenido.

Ciudadanos diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, el contenido de las actas en mención.

ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES PRIMERO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.

- - - - - En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y ún minutos del día miércoles primero de febrero del año dos mil diecisiete, en la Sala Legislativa “José Francisco Ruiz Massieu”, del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta Magdalena Camacho Díaz, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados: Agraz Ulloa Rossana, Beltrán Orozco Saúl, Camacho Díaz Magdalena, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, González Rodríguez Eusebio, Mendoza Falcón Rosa Coral, Romero Suárez Silvia.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de siete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitaron permiso para faltar a la sesión los diputados: J. Jesús Martínez Martínez, Iván Pachuca Domínguez.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos:  
**Primero.- “Actas”:** a) Acta de la sesión pública del Primer Periodo de Receso de sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, celebrada el día miércoles veinticinco de enero de dos mil diecisiete.  
**Segundo.- “Comunicados”:** a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el Senador Aarón Irizar López, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto a su Soberanía, a los congresos de las entidades federativas para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. **II.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los Congresos Locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología. **III.** Oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su primer informe de trabajo legislativo. **IV.** Oficio suscrito por el doctor Lorenzo Cordova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite el acuerdo INE/CG864/2016, mediante el cual se aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales por los cuales se divide el estado de Guerrero, y sus respectivas cabeceras distritales, así como el mapa y descriptivo de la distritación. **V.** Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado Jalisco, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que el Poder Legislativo del Estado de Jalisco se pronuncia en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de enero de 2017 por el Presidente de Los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios; por los efectos sociales y económicos que está produciendo en todas las regiones del país; solicitando al ejecutivo federal dé marcha atrás a dicho modelo y plantee medidas alternativas para garantizar la estabilidad económica del país partiendo de un ejercicio verdaderamente austero de los gastos de la administración pública federal. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Abacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor que actualmente desempeña. **VII.** Oficio signado por el ciudadano Abacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor, de fecha 25 de enero del año en curso. **VIII.** Oficio suscrito por la ciudadana Yolanda González García, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual solicita sea llamada para asumir el cargo y funciones de regidora propietaria. **Tercero.- “Iniciativas”:** **a)** De decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de

la palabra. **b)** Oficio signado por los diputados Ma Luisa Vargas Mejía y Silvano Blanco Deaquino, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del estado de Guerrero, Número 487. **c)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios por el que informa de la recepción de la iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Integral sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del estado de Guerrero. Suscrita por los ciudadanos Abel Bruno Arriaga, Alfonso Ayala Vicario y Abad Cantú Gómez, integrantes del Comité Promotor y representantes Comunes de la iniciativa popular. **Cuarto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia terminantemente en contra de la construcción del muro fronterizo entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos; en contra de la eventual deportación ilegal e inhumana de nuestros connacionales del territorio de Estados Unidos de América y, por un diálogo respetuoso entre México, Canadá y Estados Unidos, para alcanzar un acuerdo justo y equitativo en la renegociación o eventual desaparición del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con pleno respeto a las disposiciones que rigen las relaciones comerciales a nivel internacional. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **b)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, por el que se convoca a un segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. **Quinto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registraron tres asistencias de los diputados y diputada: Cabrera Lagunas Ma. del Carmen, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Vicario Castrejón Héctor, con los que se hace un total de diez asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el

proyecto de Orden del Día de antecedentes presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Actas”**, inciso a) La diputada presidenta, solicitó a la Comisión Permanente la dispensa de la lectura del acta de la sesión celebrada el día miércoles 25 de enero de 2017, en virtud de que la misma fue distribuida con antelación a los coordinadores de los grupos y representaciones parlamentarias, así como a los demás integrantes de la Legislatura; resultando aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 75 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente, la aprobación del contenido del acta en mención, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 10 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Comunicados”**, inciso a) La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio signado por el Senador Aarón Irizar López, Vicepresidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta con pleno respeto a su Soberanía, a los congresos de las entidades federativas para que con la mayor brevedad aprueben el proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 107 y 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de justicia laboral. **II.** Oficio suscrito por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite el acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a los titulares de los gobiernos de las entidades federativas, así como a los Congresos Locales, a ampliar los incentivos fiscales en los rubros de ciencia, tecnología e innovación, así como de fortalecer y extender los programas y políticas para una mayor participación del sector empresarial en ciencia y tecnología. **III.** Oficio signado por el diputado Eusebio González Rodríguez, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con el que remite su primer informe de trabajo legislativo. **IV.** Oficio suscrito por el doctor Lorenzo Cordova Vianello, Consejero Presidente del Instituto Nacional Electoral, por medio del cual remite el acuerdo INE/CG864/2016, mediante el cual se aprobó la demarcación territorial de los distritos electorales uninominales por los cuales se divide el estado de Guerrero, y sus respectivas cabeceras

distritales, así como el mapa y descriptivo de la distritación. **V.** Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado Jalisco, por medio del cual remite copia del acuerdo por el que el Poder Legislativo del Estado de Jalisco se pronuncia en contra del esquema de precio máximo de gasolinas y diésel puesto en marcha a partir del primero de enero de 2017 por el Presidente de Los Estados Unidos Mexicanos, Enrique Peña Nieto, a través de la aplicación del impuesto especial sobre producción y servicios; por los efectos sociales y económicos que está produciendo en todas las regiones del país; solicitando al ejecutivo federal dé marcha atrás a dicho modelo y plantee medidas alternativas para garantizar la estabilidad económica del país partiendo de un ejercicio verdaderamente austero de los gastos de la administración pública federal. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Abacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, mediante el cual solicita licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor que actualmente desempeña. **VII.** Oficio signado por el ciudadano Abacuc Rojas González, regidor del Honorable Ayuntamiento del municipio de Metlatónoc, Guerrero, con el que solicita se deje sin efecto la solicitud de licencia por tiempo indefinido al cargo y funciones de regidor, de fecha 25 de enero del año en curso. **VIII.** Oficio suscrito por la ciudadana Yolanda González García, regidora suplente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Zirándaro, Guerrero, por medio del cual solicita sea llamada para asumir el cargo y funciones de regidora propietaria.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a las comisiones unidas de Hacienda y de Desarrollo Económico y Trabajo, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado III.** La Presidenta tomó conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales. **Apartados IV y VIII.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados VI y VII.** Turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos de lo dispuesto en el artículo 174 fracción II de la Ley Orgánica de Poder Legislativo en vigor.- Enseguida se registró la asistencia de la diputada Flor Añorve Ocampo y el diputado Eduardo Cueva Ruiz.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”**, inciso a) La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo,



para dar lectura a una iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada Ma. del Carmen Cabrera Lagunas, dar lectura al oficio signado por los diputados Ma Luisa Vargas Mejía y Silvano Blanco Deaquino, con el que remiten la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Fomento Económico, Inversión y Desarrollo del estado de Guerrero Número 487.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.- **En desahogo del inciso c) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios por el que informó de la recepción de la iniciativa popular con proyecto de decreto por el que se crea la Ley Integral sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos del estado de Guerrero. Suscrita por los ciudadanos Abel Bruno Arriaga, Alfonso Ayala Vicario y Abad Cantú Gómez, integrantes del Comité Promotor y representantes Comunes de la iniciativa popular.- Concluida la lectura, la diputada presidenta remitió la presente iniciativa popular al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para efectos de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Número 231.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para dar lectura a una proposición de punto del acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se pronuncia terminantemente en contra de la construcción del muro fronterizo entre los Estados Unidos de América y los Estados Unidos Mexicanos; en contra de la eventual deportación ilegal e inhumana de nuestros connacionales del territorio de Estados Unidos de América y, por un diálogo respetuoso entre México, Canadá y Estados Unidos, para alcanzar un acuerdo justo y equitativo en la renegociación o eventual desaparición del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con pleno respeto a las disposiciones

que rigen las relaciones comerciales a nivel internacional. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por el diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del inciso b) de Cuarto Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eduardo Cueva Ruiz, para dar lectura a una proposición de punto de acuerdo, por el que se convoca a un segundo periodo extraordinario de sesiones correspondiente al Primer Periodo de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Solicitando su aprobación como un asunto de urgente y obvia resolución. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, sometió a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de punto de acuerdo en desahogo, misma que fue aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstención, aprobado como asunto de urgente y obvia resolución, la diputada presidenta sometió a consideración de la Comisión Permanente para su discusión la proposición en desahogo, por lo que solicitó a los diputados y diputadas que desearan hacer uso de la palabra lo manifestaran a la Presidencia de la Mesa Directiva a fin de elaborar la lista de oradores, y en virtud de no haber oradores inscritos para su discusión, la diputada presidenta sometió a consideración de la

Comisión Permanente para su aprobación, la proposición con punto de acuerdo, suscrita por los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, resultando aprobada por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstención.- Acto continuo, la diputada presidenta ordenó la emisión del acuerdo correspondiente, y su remisión a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, "Clausura", inciso a)** De la sesión: no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas con veintiún minutos del día miércoles primero de febrero de dos mil diecisiete, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, para el día miércoles ocho de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión de Comisión Permanente, y solicitó a los diputados y diputadas pasaran al salón de plenos para desahogar el primer periodo de sesiones extraordinarias.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- -----

**CONSTE**

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles quince de febrero del año dos mil diecisiete. ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA  
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
J. JESÚS MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ**

**ACTA DE SESIÓN PÚBLICA DEL PRIMER PERIODO DE RECESO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL DIECISIETE.**

----- En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las doce horas con treinta y cinco minutos del día miércoles ocho de febrero del año dos mil diecisiete, en la Sala Legislativa "José Francisco Ruiz Massieu", del Honorable Congreso del Estado, se reunieron las ciudadanas diputadas y los ciudadanos diputados integrantes de la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura para celebrar sesión.- Acto seguido, la diputada presidenta

Magdalena Camacho Díaz, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, realizara el pase de lista, quedando asentada la asistencia de los siguientes diputados y diputadas: Camacho Díaz Magdalena, Cueva Ruiz Eduardo, Martínez Martínez J. Jesús, Mendoza Falcón Rosa Coral, Romero Suárez Silvia, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Vicario Castrejón Héctor.- Acto continuo, la diputada presidenta con la asistencia de siete diputadas y diputados, con fundamento en el artículo 131 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, declaró quórum legal y válidos los acuerdos que en la sesión se tomen e informó a la Comisión Permanente que solicitó permiso para faltar a la sesión el diputado: Saúl Beltrán Orozco, ausencia cubierta por la diputada Ma. del Pilar Vadillo Ruiz.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 131 fracción IV párrafo segundo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al proyecto de Orden del Día en el que se asientan los siguientes asuntos: **Primero.- "Comunicados": a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del oficio signado por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, por el que solicita se inicie procedimiento para la declaración de procedencia respecto del ciudadano Saúl Beltrán Orozco, diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la ampliación de la misma. **b)** Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Cristina Ismene Gaytán Hernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del acuerdo por el que la Comisión Permanente, en el marco del respeto a la soberanía estatal, exhorta a las legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas; así mismo, convoquen a los alcaldes y cronistas de las mismas, reconocidas por las legislaturas de los estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México. **II.** Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento del acuerdo por el que la Cámara de Diputados, exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y de la ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias. **III.**

Oficio suscrito por la diputada Blanca Gámez Gutiérrez, presidenta de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo por el que hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas con carácter de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicado a gasolinas. **IV.** Oficio signado por los diputados Carlos Mario Villanueva Tenorio y Ramón Javier Padilla Balam, presidente y secretario, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten copia del punto de acuerdo por el que la XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo correspondiente, de la iniciativa de decreto por el que se reforman el artículo primero y décimo primero transitorios, y se deroga el artículo décimo segundo transitorio, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y por el que se reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto del 2014. **V.** Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que revisen las medidas tomadas para elevar el precio de las gasolinas a nivel nacional y se busquen formas para reducir el precio por litro, se revisen los programas de atención a los productores del campo y pesca de nuestro país, para buscar formas aplicables para mejorar las condiciones adversas que experimente su actividad en razón del aumento del precio de los combustibles y se pongan en práctica medidas de austeridad en los términos que aplicaron en el Congreso de Jalisco. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruíz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con el cual solicitan la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos Veinte Mil Pesos, 00/100 M.N.) para el pago de una sentencia dictada dentro del juicio de amparo 166/2016. **VII.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por

esta Soberanía Popular. **Segundo.- “Correspondencia”:** **a)** Oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informa de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por coordinadores y comandantes regionales de las casas de justicia y comités de enlaces, consejeros regionales, comisarios y delegados municipales, autoridades agrarias, de las comunidades y pueblos originarios mephaa, na savi, nahuas, ñoomnda, mestizos y afromexicanos del estado de Guerrero, con el que solicitan la consulta previa, libre e informada a los pueblos originarios y afromexicanos, a través de sus autoridades e instancias de toma de decisiones para que la ley 701, vuelva a estar vinculada a la Constitución Política del Estado. **Tercero.- “Iniciativas”:** **a)** De Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Suscrita por el diputado Héctor Vicario Castrejón. Solicitando hacer uso de la palabra. **b)** De decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV del artículo 24 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248. Suscrita por la diputada Flor Añorve Ocampo. Solicitando hacer uso de la palabra. **Cuarto.- “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”:** **a)** Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Eusebio González Rodríguez, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a efecto de que de manera inmediata se aboquen a la implementación de las medidas y acciones necesarias tendientes a solucionar la problemática generada por la basura en la capital. Asimismo, se acuerde llamar a comparecer ante la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, presidente del citado ayuntamiento. **Quinto.- “Intervenciones”:** **a)** Del diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación a la problemática de la basura en Chilpancingo. **Sexto.- “Clausura”:** **a)** De la sesión.- Concluida la lectura, la diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, informara, si en el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día, se registró la asistencia de alguna diputada o diputado; enseguida, la diputada secretaria, informó que se registraron cuatro asistencias de los diputados y diputadas: Añorve Ocampo Flor, De la Rosa Peláez Sebastián Alfonso, Agraz Ulloa Rossana, González Rodríguez Eusebio, con los que se hace un total de once asistencias.- Acto continuo, la diputada presidenta con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del

Poder Legislativo en vigor, sometió a la consideración de la Comisión Permanente para su aprobación, el proyecto de Orden del Día de antecedentes, presentado por la Presidencia, siendo aprobado por unanimidad de votos: 11 a favor, 0 en contra, 0 abstenciones.- **En desahogo del Primer Punto del Orden del Día, “Comunicados”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción del oficio signado por el licenciado Javier Ignacio Olea Peláez, Fiscal General del Estado, por el que solicita se inicie procedimiento para la declaración de procedencia respecto del ciudadano Saúl Beltrán Orozco, diputado integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, así como la ampliación de la misma.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto en desahogo, a la Comisión Instructora, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 196 numeral 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 38 de la Ley número 695 de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios de Guerrero, asimismo, se ordenó girar el oficio a que se refiere al artículo 42 de la ley en cita, al juez de la causa, para el fin ahí establecido.- **En desahogo del inciso b) del Segundo Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta solicitó al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción de los siguientes asuntos: **I.** Oficio suscrito por la senadora Cristina Ismene Gaytán Hernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión, con el cual hace del conocimiento del acuerdo por el que la Comisión Permanente, en el marco del respeto a la soberanía estatal, exhorta a las legislaturas locales analicen la conveniencia de establecer un programa especial para la atención de ciudades heroicas; así mismo, convoquen a los alcaldes y cronistas de las mismas, reconocidas por las legislaturas de los estados, para la formación de la Red Nacional de Ciudades Heroicas de México. **II.** Oficio signado por la diputada Sharon María Teresa Cuenca Ayala, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, por el que hace del conocimiento del acuerdo por el que la Cámara de Diputados, exhorta a las legislaturas de las entidades federativas y de la ciudad de México, a actualizar, armonizar y/o expedir en su caso, ordenamiento jurídico en materia de voluntad anticipada, observando lo establecido en tratados internacionales, principios constitucionales y leyes secundarias. **III.** Oficio suscrito por la diputada Blanca Gámez Gutiérrez,

presidenta de la diputación permanente del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, con el cual remite copia del acuerdo por el que hace un atento y respetuoso exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para que dictamine en sentido favorable las iniciativas con carácter de decreto que reforman diversas disposiciones de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, que pretende la reducción al impuesto especial sobre producción y servicios (IEPS) aplicado a gasolinas. **IV.** Oficio signado por los diputados Carlos Mario Villanueva Tenorio y Ramón Javier Padilla Balam, presidente y secretario, respectivamente del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, con el que remiten copia del punto de acuerdo por el que la XV Legislatura del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, aprueba el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo correspondiente, de la iniciativa de decreto por el que se reforman el artículo primero y décimo primero transitorios, y se deroga el artículo décimo segundo transitorio, de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2017 y por el que se reforma la fracción I y el cuarto párrafo del artículo décimo cuarto transitorio de la Ley de Hidrocarburos publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 11 de agosto del 2014. **V.** Oficio suscrito por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, Secretario General del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, para que revisen las medidas tomadas para elevar el precio de las gasolinas a nivel nacional y se busquen formas para reducir el precio por litro, se revisen los programas de atención a los productores del campo y pesca de nuestro país, para buscar formas aplicables para mejorar las condiciones adversas que experimente su actividad en razón del aumento del precio de los combustibles y se pongan en práctica medidas de austeridad en los términos que aplicaron en el Congreso de Jalisco. **VI.** Oficio signado por el ciudadano Aviud Rosas Ruíz, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de la Unión de Isidoro Montes de Oca, Guerrero, con el cual solicitan la autorización para contratar un empréstito por la cantidad de \$320,000.00 (Trescientos Veinte Mil Pesos, 00/100 M.N.) para el pago de una sentencia dictada dentro del juicio de amparo 166/2016. **VII.** Oficios enviados por la Subsecretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos perteneciente a la Secretaría de Gobernación, Secretaría de Seguridad Pública del Estado, Comisión de los Derechos Humanos del estado de Guerrero y del Honorable Ayuntamiento del municipio de Acapulco de Juárez, Guerrero, con el que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Soberanía Popular.- Concluida la lectura, la

diputada presidenta turnó los asuntos de antecedentes de la manera siguiente: **Apartado I.** Turnado a la Comisión de Cultura, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado II.** Turnado a las comisiones unidas de Justicia y de Salud, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartados III, IV y VI.** Turnados a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado V.** Turnado a las comisiones unidas de Hacienda y de Desarrollo Agropecuario y Pesquero, para su conocimiento y efectos conducentes. **Apartado VII.** La Presidencia tomó conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruyó a la Secretaría de Servicios Parlamentarios remitir copia a los diputados promoventes.- **En desahogo del Segundo Punto del Orden del Día, “Correspondencia”, inciso a)** La diputada presidenta solicitó a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dar lectura al oficio suscrito por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, Secretario de Servicios Parlamentarios, con el que informó de la recepción del siguiente asunto: **I.** Oficio signado por coordinadores y comandantes regionales de las casas de justicia y comités de enlaces, consejeros regionales, comisarios y delegados municipales, autoridades agrarias, de las comunidades y pueblos originarios mephaa, na savi, nahuas, ñoomnda, mestizos y afromexicanos del estado de Guerrero, con el que solicitan la consulta previa, libre e informada a los pueblos originarios y afromexicanos, a través de sus autoridades e instancias de toma de decisiones para que la ley 701, vuelva a estar vinculada a la Constitución Política del Estado.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó el asunto de antecedentes, a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para su conocimiento y efectos conducentes.- **En desahogo del Tercer Punto del Orden del Día, “Iniciativas”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para dar lectura a una iniciativa de Ley del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción del Estado Libre y Soberano de Guerrero. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Solicitando sea insertada de manera íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de ley, a la Comisión de Justicia, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; asimismo ordenó su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del inciso b) del Tercer Punto del Orden del Día:** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para dar lectura a una iniciativa de decreto mediante el cual se reforman las fracciones III y IV del artículo 24 de la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Guerrero, número 248. Hasta por un tiempo de diez minutos.- Solicitando sea insertada de

manera íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- Concluida la lectura, la diputada presidenta turnó la iniciativa de decreto, a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor; asimismo ordenó su inserción íntegra en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Cuarto Punto del Orden del Orden del Día, “Proyectos y Proposiciones de Acuerdos”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Eusebio González Rodríguez, para dar lectura a una proposición con punto de acuerdo, por el que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencia, exhorta al Honorable Ayuntamiento del municipio de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a efecto de que de manera inmediata se aboquen a la implementación de las medidas y acciones necesarias tendientes a solucionar la problemática generada por la basura en la capital. Asimismo, se acuerde llamar a comparecer ante la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, presidente del citado ayuntamiento. Hasta por un tiempo de cinco minutos.- Concluida la lectura, la diputada presidenta, con fundamento en el artículo 131 fracción VII de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor turnó la presente proposición a la Junta de Coordinación Política, para los efectos conducentes.- **En desahogo del Quinto Punto del Orden del Día, “Intervenciones”, inciso a)** La diputada presidenta concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De la Rosa Peláez, para dar lectura a una intervención, a nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con relación a la problemática de la basura en Chilpancingo; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, se concedió el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso De La Rosa Peláez, para rectificación de hechos; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo; Enseguida, se concedió el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para intervenir sobre el mismo tema; concluida la intervención, ésta quedó registrada en el Diario de los Debates de este Poder Legislativo.- **En desahogo del Sexto Punto del Orden del Día, “Clausura”, inciso a) De la sesión:** no habiendo otro asunto que tratar, siendo las trece horas

con cuarenta y cinco minutos del día miércoles ocho de febrero de dos mil diecisiete, la diputada presidenta, clausuró la presente sesión, y citó a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles quince de febrero del año en curso, en punto de las once horas, para celebrar sesión.- Levantándose la presente acta para su debida constancia legal.- - **C O N S T E** -----

----- La presente Acta se aprueba por unanimidad de votos en sesión de la Comisión Permanente celebrada el día miércoles quince de febrero del año dos mil diecisiete. ----- **DAMOS FE** -----

**DIPUTADA PRESIDENTA  
MAGDALENA CAMACHO DÍAZ**

**DIPUTADA SECRETARIA  
ROSSANA AGRAZ ULLOA**

**DIPUTADO SECRETARIO  
J. JESÚS MARTÍNEZ  
MARTÍNEZ**

**COMUNICADOS**

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Comunicados inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio suscrito por el diputado Saúl Beltrán Orozco integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con gusto, diputada presienta.

Al Honorable Congreso del Estado de Guerrero.-  
Presentes.

Saúl Beltrán Orozco promoviendo en mi calidad de diputado local de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero, respetuosamente expongo:

Como es del conocimiento público el pasado primero de febrero del año en curso el fiscal general del Estado de Guerrero licenciado Javier Ignacio Olea Peláez solicitó al Honorable Congreso del Estado de Guerrero la declaración de procedencia para iniciar el procedimiento legislativo que resuelva sobre la suspensión de la inmunidad constitucional del suscrito, en mi carácter de diputado local y con ello estar en actitud de ejecutar una orden de aprehensión por el delito de homicidio calificado.

Consecuencia de lo anterior y toda vez que el suscrito en ningún momento ha desplegado conducta alguna que

podiera ser relevante para el derecho penal, mucho menos la que inconstitucionalmente se me imputa, desde el pasado jueves 02 de febrero de 2017 presente demanda de Amparo Directo ante el Poder Judicial de la Federación con la finalidad que se me conceda el amparo y la protección de la Justicia de la Unión y con ello se deje insubsistente la inconstitucional orden de captura que existe en mi contra. Dicho juicio de amparo fue radicado en el Juzgado Décimo del Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, Guerrero, bajo el número de amparo indirecto 108/2017 que se anexa.

Ahora bien tomando en consideración que la solicitud realizada por el fiscal general del Estado es consecuencia directa y necesaria de la existencia de la orden de aprehensión de mérito acto reclamado en juicio de amparo promovido por el suscrito y toda vez que para el caso de no existir orden de aprehensión librada en mi contra no existiría la solicitud de declaratoria de procedencia aludida.

Con fundamento en lo previsto por los artículos 1, 8 y 20 de la Constitución Federal, solicito se suspenda el procedimiento a realizarse con motivo de la solicitud de declaración de procedencia efectuada por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, hasta en tanto se resuelva el juicio de garantías al que hice mención en párrafos anteriores.

No debe pasar desapercibido para el Honorable Congreso de la Unión que al resolver la solicitud de declaración de procedencia se erige como jurado y podría a emitir una resolución contradictoria a la pudiera emitir el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, Guerrero, al momento de resolver el juicio de amparo indirecto promovido por el suscrito.

En este caso de no suspenderse el procedimiento para resolver la declaración de procedencia podríamos llegar al absurdo y peligroso escenario de que al suscrito se le suspendiera la inmunidad constitucional con la goza como diputado local y momento después se resolviera por parte del Poder Judicial de la Federación, el amparo promovido, base para el procedimiento para la declaración de procedencia declarando que efectivamente es inconstitucional la orden de aprehensión librada en mi contra.

Por lo anteriormente expuesto a este Honorable Congreso del Estado de Guerrero, atentamente solicito se sirva:

Único: Suspender el procedimiento ha realizarse con motivo de la solicitud de declaración de procedencia,

efectuado por la Fiscalía General del Estado de Guerrero, hasta en tanto se resuelva el juicio de garantía número 108/2017, seguido ante el Juzgado Décimo de Distrito en el Estado de Guerrero, con residencia en Chilpancingo, Guerrero.

Chilpancingo, Guerrero a su fecha de presentación.

Saúl Beltrán Orozco.

#### **La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Se da cuenta de dicho oficio y se turna el asunto en desahogo a la Comisión Instructora, para los efectos a que haya lugar, asimismo informo a la Comisión Permanente que hace unos momentos se recibió el oficio signado por el licenciado Miguel Maya Manrique, director general Jurídico de la Fiscalía General del Estado y en representación del titular de la Fiscalía por el que remite copia certificada de diversos documentos.

Como consecuencia se turna también dichos escritos y anexos a la Comisión Instructora, para su conocimiento y efectos conducentes.

En desahogo del inciso "b" segundo punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

#### **El secretario J. Jesús Martínez Martínez:**

Con gusto, diputada presidenta.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Miércoles 15 de Febrero del 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios los siguientes Comunicados:

I. Oficio suscrito por la senadora Cristina Ismene Gaytán Hernández, vicepresidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso de la Unión, con el cual remite

copia del punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente exhorta con pleno respeto a su Soberanía, a los congresos de las entidades federativas, para que tomen en consideración lo previsto en el Código Penal Federal, en materia de tipificación del delito de feminicidio y, en su caso, realicen las reformas que consideren pertinentes a sus legislaciones locales.

II. Oficio signado por los diputados Carlos Mario Villanueva Tenorio y Ramón Javier Padilla Balam, presidente y secretario, respectivamente, del Honorable Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual remite copia del acuerdo por el que la XV Legislatura, aprueba el envío a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para su consideración y trámite legislativo correspondiente, la iniciativa de decreto por el que se reforman los numerales 1 y 2 del inciso d) de la fracción I del capítulo 2º y las fracciones I, II y III del artículo 2º-a de la Ley del Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios. Para su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, mediante el cual remite su primer informe de actividades legislativas, correspondiente al Primer Año de Ejercicio Legislativo.

IV. Oficio signado por el licenciado José de Jesús Reynoso Loza, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual remite copia del acuerdo legislativo que fija la postura del Congreso del Estado de Jalisco ante el incremento de las gasolinas en nuestro país.

V. Oficio suscrito por el licenciado Simón Rafael Betancourt Gómez, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Sinaloa, con el que remiten el punto de acuerdo por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso de Sinaloa se une a la demanda nacionalista de dignidad y de respeto que merece el pueblo de México, siguiendo los principios normativos que señala el artículo 89, fracción X, y demás preceptos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con motivo de las nuevas relaciones binacionales entre México y los Estados Unidos de América, que surgieron a partir del 20 de enero del año en curso, por motivo del cambio de administración en ese país.

VI. Oficio signado por el ingeniero Abel Montufar Mendoza, presidente del Honorable Ayuntamiento del municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero. Por medio del cual solicita autorización de esta Soberanía para dar de baja 11 vehículos en mal estado, propiedad del mencionado Ayuntamiento.

VII. Oficios enviados por la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión, Comisión Nacional, Comisión Reguladora de Energía y Honorable Ayuntamiento del municipio de Atlixnac, Guerrero, con los que dan respuesta a diversos acuerdos aprobados por esta Legislatura.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, a las Comisiones Unidas de Justicia y para la Igualdad de Género, para su conocimiento y efectos legales a que haya lugar.

Apartado II, IV y VI, a la Comisión de Hacienda, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, esta Presidencia toma conocimiento del informe de antecedentes, para los efectos legales conducentes y désele difusión por los medios institucionales.

Apartado V, A la Comisión de Atención a Migrantes, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VII, esta Presidencia toma conocimiento de los oficios de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

**CORRESPONDENCIA**

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Correspondencia inciso “a” solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, de lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de Servicios Parlamentarios.

**La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Área: Secretaria de Servicios Parlamentarios.

Asunto: Se informa recepción de escritos.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero Miércoles 15 de Febrero del 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a ustedes que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, la siguiente correspondencia:

I. Denuncia de juicio político y su respectiva ratificación promovida por el señor Erick Onésimo Castillo Adame, en contra de Javier Ignacio Olea Peláez, fiscal general del Estado.

II. Escrito suscrito por la profesora Martha Soledad Casarrubias Ríos, coordinadora de la Comisión Organizadora del Proyecto por Usos y Costumbres en el municipio de Ayutla de los Libres, Guerrero, por medio del cual hace del conocimiento a esta Soberanía que el día 21 de enero del año en curso se coordinó la realización del III Congreso Municipal, con la finalidad de dar seguimiento puntual al proceso de cambio para elegir autoridades municipales, atendiendo a lo dispuesto por el Tribunal Federal Electoral, para que se realice por el sistema normativo interno.

III. Escrito firmado por el arquitecto Asunción Martínez Ortiz, presidente del Comité Ejecutivo municipal del Partido de la Revolución Democrática, con el que solicita se cite a comparecer al ciudadano Marco Antonio Leyva Mena, presidente Constitucional de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, en relación a la situación que guarda su proyecto integral de disposición, traslado y recolección de los residuos sólidos a corto, mediano y largo plazo para la ciudad capital.

Escrito que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente.  
El Secretario de Servicios Parlamentarios.  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servida, diputada presidenta.

**La Presidenta:**

Gracias, diputada secretaria.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:



Apartado I, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos procedentes.

Apartado II, a la Junta de Coordinación Política y a las Comisiones de Justicia y de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, respectivamente para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a la Junta de Coordinación Política, para su conocimiento y efectos conducentes.

## INICIATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, iniciativas, inciso “a”, solicito al diputado secretario J. Jesús Martínez Martínez, dé lectura al oficio suscrito por el licenciado Florencio Salazar Adame, secretario general de gobierno.

### **El secretario J. Jesús Martínez Martínez:**

Con permiso, diputada presidenta.

Asunto: Se envía iniciativa de decreto.

Chilpancingo, Guerrero, a 01 de Febrero del 2017.

Diputada Magdalena Camacho Díaz Presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por instrucciones del licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador Constitucional del Estado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción II y 91 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y 18 fracción I y 20 fracción II y 34 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero, número 08, atenta y respetuosamente le envió a usted para que se someta a esta Alta Representación Popular para su análisis, discusión y en su caso aprobación la iniciativa de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley Número 1212 de Salud del Estado de Guerrero.

Sin otro particular aprovecho la ocasión, para reiterarle la seguridad de mis más alta y distinguida consideración.

Atentamente.  
El Secretario General de Gobierno.  
Licenciado Florencio Salazar Adame.

Servida, diputada presidenta.

### **La Presidenta:**

Gracias, diputado secretario.

Se turna la presente iniciativa decreto a la Comisión de Salud, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 Y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito a la diputada secretaria Rossana Agraz Ulloa, dé lectura al oficio signado por la diputada Yuridia Melchor Sánchez

### **La secretaria Rossana Agraz Ulloa:**

Con mucho gusto.

Diputada Magdalena Camacho Díaz Presidenta de la Comisión Permanente.- Presente.

Atención: Licenciado Benjamín Gallegos Segura. Secretario Parlamentario.

Con fundamento en los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, Párrafo Primero fracción I, 229, 230, párrafo primero 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito solicitar se integre al Orden del Día para la sesión de la Comisión Permanente a celebrarse el 15 de febrero del año el curso la iniciativa de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, misma que se agrega al presente, para su trámite legislativo.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente.  
Diputada Yuridia Melchor Sánchez.

Servida, diputada presidenta.

### **...Versión Íntegra...**

Asunto: Se presenta Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Ciudadanos Secretarios de la Comisión Permanente del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

La suscrita Diputada Yuridia Melchor Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la

Revolución Democrática de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero; en uso de las facultades que me confieren los artículos 65, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, 3, 79, párrafo primero, fracción I, 229, 230, párrafo primero, 231, 232 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito someter a la consideración de esta Soberanía Popular, para su análisis, discusión y aprobación, en su caso la iniciativa de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

En los últimos años, se ha realizado un importante proceso de transferencia de funciones y recursos hacia los municipios en materia de igualdad de género y de atención y prevención de la violencia contra las mujeres, lo cual ha coadyuvado a fortalecerlos. Ese proceso ha sido relevante, sin embargo, ha mostrado una insuficiencia estructural e ineficacia en su impacto y resultados.

Hace falta una estrategia más amplia y articulada que fortalezca las capacidades institucionales de las administraciones municipales; pues con frecuencia se han ejecutado acciones insuficientes y desarticuladas, se han hecho reformas legislativas parciales, por lo que persisten significativas debilidades en el desarrollo institucional municipal.

Se requiere una armonización municipal sistemática con los tratados internacionales y las normas federal y estatal; que recoja las atribuciones conferidas al Estado mexicano, y por consecuencia, a los gobiernos municipales.

El Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer de la CEDAW, en la revisión del sexto informe periódico de México, en agosto de 2006, “observa con preocupación que, si bien la Convención se refiere al concepto de igualdad, en los planes y programas del Estado mexicano se utiliza el término equidad. También preocupa al Comité que el Estado mexicano entienda la equidad como un paso preliminar para el logro de la igualdad. El Comité pide al Estado mexicano que tome nota de que los términos equidad e igualdad transmiten mensajes distintos, y su uso simultáneo puede dar lugar a una confusión conceptual. La Convención tiene por objeto eliminar la discriminación contra la mujer y asegurar la igualdad de hecho y de derecho -en la forma y el fondo- entre mujeres y hombres. El Comité recomienda al Estado

mexicano que en sus normas, planes y programas utilice sistemáticamente el término igualdad”.

En tanto, la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer suscrita en 1994, y ratificada por el Estado mexicano en 1998, “convoca a los Estados Parte a crear servicios específicos para la atención de la violencia contra las mujeres, concretamente en su Artículo 8, los exhorta, a suministrar los servicios especializados apropiados para la atención necesaria a la mujer objeto de violencia, por medio de entidades de los sectores público y privado, inclusive refugios, servicios de orientación para toda la familia, cuando sea el caso y cuidado y custodia de los menores detectados”.

Si bien la Ley número 553 de Acceso de las a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero, promulgada en febrero de 2008 y reformada en noviembre de 2011, en su Artículo 59 señala que “Corresponde a los municipios, acorde con la perspectiva de género:

Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres.

Promover, en coordinación con el gobierno del estado, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas de violencia de género;

Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa;

Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;

Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;

Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;

Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;

Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;

La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales.

El presidente municipal propondrá en el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio, la asignación de una partida presupuestaria para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Sistema;

Solicitar al Ejecutivo del Estado, la declaratoria de Alerta de Violencia de Género, cuando la persistencia de delitos en contra de mujeres, dentro del territorio municipal, así lo demande; e

Instalar el Sistema Municipal para prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, contando con la participación de representantes del ayuntamiento, de la administración pública municipal y de las organizaciones de mujeres en el municipio.

También lo es que estas obligaciones no se encuentran administradas con la Ley Orgánica del Municipio Libre y, por tanto, provoca que los municipios no den pleno cumplimiento al mandato legal, provocando con ello, una falta de articulación en las estrategias, programas y acciones que se vienen ejecutando en los otros dos niveles de gobierno (federal y estatal).

Estas atribuciones no sólo están contempladas en la Ley antes señalada, sino que existen otros ordenamientos de carácter estatal que también imponen a los Ayuntamientos facultades y obligaciones en la materia, principalmente la Ley número 494 para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado de Guerrero, promulgada en diciembre de 2010 y reformada en noviembre de 2011.

Artículo 19. De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y demás ordenamientos aplicables en materia de igualdad entre mujeres y hombres, corresponderá a los Municipios del Estado:

I. Diseñar, implementar y vigilar el cumplimiento de la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas nacional y estatal;

II. Coparticipar con el Ejecutivo Estatal, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;

III. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización y programas de desarrollo que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres;

IV. Promover la participación social, política, cultural, económica y ciudadana, dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales; y

V. Elaborar su presupuesto de egresos con enfoque de género, incorporando la asignación de recursos para el cumplimiento en el ámbito de su competencia de la política de igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 25. Son instrumentos de la política de igualdad entre mujeres y hombres, los siguientes:

I. El Sistema para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado y Municipal;

II. El Programa para la Igualdad entre Mujeres y Hombres del Estado y Municipal; y

III. La vigilancia en materia de igualdad entre mujeres y hombres en el Estado y los Municipios.

Artículo 28. El Sistema Estatal y los Sistemas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, es el conjunto orgánico y articulado de estructuras, relaciones funcionales, métodos y procedimientos que establecen las autoridades y entes públicos del Estado y de los Municipios, entre sí, con las organizaciones de la sociedad civil, las instituciones académicas y de investigación, con el resto de las Entidades Federativas y sus Municipios y con la Federación, a fin de efectuar acciones de común acuerdo destinadas a la promoción y procuración de la igualdad entre mujeres y hombres.

Artículo 41. Los Programas Municipales para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, serán propuestos por las Instancias de la Mujer a los Ayuntamientos, tomando en cuenta los objetivos, estrategias y líneas de acción del Programa Estatal, y conforme a los lineamientos que establece la Ley número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

Del mismo modo, los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo vigentes, han trazado la ruta para contribuir a cerrar las brechas de género, que enfrenta más de la mitad de su población en todos los ámbitos del desarrollo y contempla la necesidad de realizar acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres y evitar que las diferencias de biológicas sean causa de desigualdad, exclusión o discriminación.

Es por tanto necesario que la Ley del Municipio Libre del Estado de Guerrero contemple de manera enunciativa, pero no limitativa las facultades, atribuciones y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de igualdad entre hombre y mujeres, de manera armonizada con las Leyes en la materia, federal y estatales, con el objetivo de poder incidir en la mayor medida posible en la atención de las mujeres y erradicar la violencia de género y actos de discriminación.

Para ello, se propone adminicular las leyes 553 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, 494 para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres, así como 994 de Planeación del Estado, con la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, procurando con ello, crear y fortalecer los sistemas municipales para la Igualdad entre las Mujeres y Hombres.

Uno de los aspectos que es necesario precisar es que la Dirección Municipal de la Mujer deberá estar a cargo de un servidor o servidora pública que será designado por el Cabildo, a propuesta del Presidente municipal, cuya función deberá desarrollar de manera independiente de las Regiduría de Equidad y Género, cuyas funciones podrán coordinarse, pero en ningún momento subordinarse una a la otra, ni mucho menos ostentarse dichas funciones en una sola persona.

Esta propuesta impactará en los artículos 29, 69 y 109 Bis 1, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en la forma que se presenta en el siguiente cuadro:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
ARTICULO 29.- Los Ayuntamientos a propuesta de los Presidentes Municipales, nombrarán a los siguientes servidores públicos, sin perjuicio de la denominación o rango jerárquico que los propios Ayuntamientos establezcan:	ARTICULO 29.- ... a la VIII. ...  VIII. Al Director (a) Municipal de la Mujer; IX. Demás servidores de nivel equivalente. ...
ARTÍCULO 69.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de Equidad y Género las siguientes:	ARTÍCULO 69.- Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres las siguientes:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
I. Implementar un programa municipal de Participación Equitativa de la Mujer, que considere acciones y presupuestos encaminados a mejorar sus condiciones de vida. Así como darle seguimiento y efectuar evaluaciones periódicas del mismo;	I. Implementar la Estrategia Transversal Perspectiva de Género en todas las acciones de la Administración Pública Municipal con el propósito de fomentar un proceso de cambio notable al interior del gobierno a efecto de que las diferentes dependencias y áreas realicen acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres, la igualdad de género, una vida sin violencia y sin discriminación.
II. Apoyar las actividades productivas de las mujeres; promoviendo el empleo, gestionando créditos y apoyándoles en los trámites para su funcionamiento que permita a las mujeres contar con recursos para la creación de sus propios proyectos;	II. Formular, conducir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en concordancia con las políticas nacional y estatal;
III. Establecer en coordinación con la Secretaría de la Mujer programas de capacitación y empleo,	III. Formular, conducir y evaluar el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en concordancia con la política nacional y estatal;
IV. Intervenir en defensa de los derechos de las mujeres, impulsando la creación de centros de atención con áreas de salud, legal y social.	IV. Instalar y operar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
V. Impulsar acciones para la igualdad entre los géneros y promover, fomentar y defender los derechos de las mujeres y las niñas, al acceso pleno e igualitario a los recursos, a su integración a la actividad económica y a su participación en la vida pública y política;	V. Elaborar el presupuesto de egresos con enfoque de género, con asignación de recursos para el cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
VI. Coadyuvar en el combate y eliminación de todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres, dentro o fuera de la familia;	VI. Incorporar en el informe anual de gobierno, el estado que guarda la ejecución del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
VII. Instrumentar acciones tendientes a abatir las inequidades en las condiciones en que se encuentren las mujeres;	VII. Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
VIII. Fungir como órgano de apoyo del Ayuntamiento en lo referente a las mujeres y la equidad de género;	VIII. Crear y fortalecer la Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social;
IX. Impulsar acciones de educación y formación sobre los derechos de las mujeres, prevención de la violencia, autoestima, cultura del buen trato, herramientas jurídicas, así como capacitación en desarrollo de habilidades y destrezas en actividades no tradicionales para las mujeres;	IX. Suscribir convenios y establecer mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal y demás entes públicos para el cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;
X. Coadyuvar en el Municipio para integrar, acciones a favor de las mujeres, que deberán contemplar sus necesidades básicas en materia de trabajo, salud, educación, cultura, participación política, desarrollo y todas aquellas en las cuales deba tener una participación efectiva.	X. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	Los Programas señalados en las fracciones I y II del presente artículo deberán elaborarse en concordancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Programas Estatales, observando los lineamientos que prevé la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto del Plan Municipal de Desarrollo. Poniéndose a consideración de los Sistemas municipales respectivos, para su aprobación, en un término que no exceda de cuatro meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.
	La instalación del Sistema señalado en la fracción IV, y de la Unidad especificada en la fracción VIII del presente artículo, deberán celebrarse a más tardar a los treinta días hábiles de la toma de la instalación del Ayuntamiento.
CAPÍTULO III BIS 1	CAPÍTULO III BIS 1
DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER	DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER
Artículo 109 Bis 1.- La Dirección Municipal de la Mujer será el órgano encargado de promover la igualdad entre hombres y mujeres en las áreas de desarrollo social, económico, político y cultural, mediante la incorporación de la perspectiva de género y la transversalidad en el diseño de las políticas públicas.	Artículo 109 Bis 1.- La Dirección Municipal de la Mujer es el órgano encargado de promover la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y programación, en la normatividad y en la cultura institucional de la administración pública municipal y de coordinar la estrategia y las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las Mujeres.
	Además de ser la instancia ejecutora de los programas y vigilar el cumplimiento de las facultades y obligaciones contempladas en el artículo 69 de esta Ley, la Dirección Municipal de la Mujer tendrá las siguientes atribuciones:

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
I.- La promoción, protección y difusión de los derechos de las mujeres y de las niñas consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero y en los tratados internacionales.	I. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y programáticos, en las normas, reglamentos, protocolos y procedimientos y en todas las acciones de gobierno que permitan reducir las brechas de desigualdad y erradicar la violencia de género;
II.- La promoción, seguimiento y evaluación de las políticas públicas destinadas a asegurar la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del municipio.	II. Coordinar la formulación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en concordancia con las políticas nacional y estatal;
III.- La promoción de la cultura de la no violencia, la no discriminación, así como la participación equitativa en la vida política, social, económica y cultural.	III. Ser la Secretaria Técnica del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;
IV.- Coordinar acciones entre los tres niveles de gobierno, iniciativa privada y los diferentes sectores sociales para asegurar la disposición de datos, estadísticas, indicadores y registros sobre casos de violencia contra las mujeres.	IV. Coordinar los trabajos de la Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres;
V.- Las demás que le confieran el Reglamento Interno respectivo, y demás disposiciones legales aplicables.	V. Diseñar y aplicar campañas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia de género;
	VI. Impulsar procesos de formación y capacitación de servidores y servidoras públicas y de organizaciones sociales en materia de derechos humanos, igualdad de género y no violencia de género;

TEXTO ACTUAL	PROPUESTA
	VII. Elaborar diagnósticos anuales participativos con el propósito de identificar los problemas y necesidades del municipio, con la participación de servidoras/es públicos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, respecto de la situación de las mujeres y de la cultura institucional.
	VIII. Promover la participación ciudadana en la formulación y evaluación de las acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, erradicación de la violencia de género.
	IX. Promover la suscripción de convenios y establecer mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal y demás entes públicos, sociales y privados para el cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género;
	X. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

Por lo anteriormente expuesto someto a consideración de la Comisión Permanente, el siguiente:

**DECRETO NUMERO \_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE GUERRERO.**

Primero. Se reforman los artículos 69 y 109 Bis 1 de la Ley Orgánica del Municipio Libre, para quedar en los siguientes términos:

**ARTÍCULO 69.-** Son facultades y obligaciones del Ayuntamiento en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres las siguientes:

I. Implementar la Estrategia Transversal Perspectiva de Género en todas las acciones de la Administración Pública Municipal con el propósito de fomentar un proceso de cambio notable al interior del gobierno a efecto de que las diferentes dependencias y áreas realicen acciones especiales orientadas a garantizar los derechos de las mujeres, la igualdad de género, una vida sin violencia y sin discriminación.

II. Formular, conducir y evaluar el Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres en concordancia con las políticas nacional y estatal;

III. Formular, conducir y evaluar el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, en concordancia con la política nacional y estatal;

IV. Instalar y operar el Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

V. Elaborar el presupuesto de egresos con enfoque de género, con asignación de recursos para el cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres;

VI. Incorporar en el informe anual de gobierno, el estado que guarda la ejecución del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

VII. Promover la participación ciudadana en el seguimiento y evaluación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

VIII. Crear y fortalecer la Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres con servicios jurídicos, psicológicos y de trabajo social;

IX. Suscribir convenios y establecer mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal y demás entes públicos para el cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres, y

X. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

Los Programas señalados en las fracciones I y II del presente artículo deberán elaborarse en concordancia con los objetivos, estrategias y líneas de acción de los Programas Estatales, observando los lineamientos que prevé la Ley Número 994 de Planeación del Estado Libre y Soberano de Guerrero, respecto del Plan Municipal de Desarrollo. Poniéndose a consideración de los Sistemas municipales respectivos, para su aprobación, en un término que no exceda de cuatro meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento.

La instalación del Sistema señalado en la fracción IV, y de la Unidad especificada en la fracción VIII del presente artículo, deberán celebrarse a más tardar a los treinta días hábiles de la toma de la instalación del Ayuntamiento.

### CAPÍTULO III BIS 1

#### DE LA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE LA MUJER

Artículo 109 Bis 1.- La Dirección Municipal de la Mujer es el órgano encargado de promover la incorporación de la perspectiva de género en la planeación y programación, en la normatividad y en la cultura institucional de la administración pública municipal y de coordinar la estrategia y las acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia contra las Mujeres.

Además de ser la instancia ejecutora de los programas y vigilar el cumplimiento de las facultades y obligaciones contempladas en el artículo 69 de esta Ley, la Dirección Municipal de la Mujer tendrá las siguientes atribuciones:

I. Promover la incorporación de la perspectiva de género en los instrumentos de planeación y programáticos, en las normas, reglamentos, protocolos y procedimientos y en todas las acciones de gobierno que permitan reducir las brechas de desigualdad y erradicar la violencia de género;

II. Coordinar la formulación del Programa Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Programa Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en concordancia con las políticas nacional y estatal;

III. Ser la Secretaria Técnica del Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y del Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres;

IV. Coordinar los trabajos de la Unidad Municipal Especializada de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres;

V. Diseñar y aplicar campañas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres y la no violencia de género;

VI. Impulsar procesos de formación y capacitación de servidores y servidoras públicas y de organizaciones sociales en materia de derechos humanos, igualdad de género y no violencia de género;

VII. Elaborar diagnósticos anuales participativos con el propósito de identificar los problemas y necesidades del municipio, con la participación de servidoras/es públicos, organizaciones de la sociedad civil e instituciones educativas, respecto de la situación de las mujeres y de la cultura institucional;

VIII. Promover la participación ciudadana en la formulación y evaluación de las acciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, erradicación de la violencia de género;

IX. Promover la suscripción de convenios y establecer mecanismos de coordinación con el gobierno federal y estatal y demás entes públicos, sociales y privados para el cumplimiento de la política de igualdad entre mujeres y hombres y de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género, y

X. Las demás que le confieran las disposiciones legales aplicables.

Segundo. Se adiciona una fracción VIII, al artículo 29, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, recorriéndose la actual VIII, para ser IX, para quedar en los siguientes términos:

ARTICULO 29.- ...

a la VIII. ...

VIII. Al Director (a) Municipal de la Mujer;

IX. Demás servidores de nivel equivalente.

...

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Segundo.- Comuníquese al titular del Poder Ejecutivo del Estado, así como a los 81 Ayuntamientos de los municipios en el Estado, para su conocimiento y efectos legales pertinentes.

Tercero.- El Sistema Municipal para la Igualdad entre Mujeres y Hombres y el Sistema Municipal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, así como las Unidades Municipales Especializadas de Atención y Prevención de la Violencia contra las Mujeres, deberán instalarse a más tardar a los treinta días hábiles de la entrada en vigor del presente Decreto.

Cuarto.- Los Ayuntamientos deberán poner a consideración para su aprobación los programas previstos en las fracciones II y III del artículo 69, a más tardar a los treinta días hábiles posteriores a la instalación del Sistema Municipal.

Quinto. Publíquese el presente decreto en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 15 de febrero del 2017

Atentamente.

Diputada Yuridia Melchor Sánchez

#### La Presidenta:

Gracias, diputada secretaria.

Se turna la presente iniciativa de decreto a las Comisiones Unidas de Asuntos Políticos y Gobernación y para la Igualdad de Género, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II, 241 Y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### PROYECTO Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, proyecto y proposiciones de acuerdos inciso “a” se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de 5 minutos.

#### El diputado Ricardo Mejía Berdeja:

Con venia, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.



Esta proposición con punto de acuerdo que presenta el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, atiende a un problema de Salud Pública que nos fue planteado por diferentes colectivos de mujeres en el trabajo cotidiano que realizamos en las diferentes regiones del Estado, la queja recurrente es a que no está haciendo efectivo el artículo cuarto de la Constitución Política de la República que establece que toda persona tiene derecho a la protección de la salud y particularmente nos parece que este artículo tiene una finalidad humana, es un derecho humano el derecho a la salud y nos parece que no se está atendiendo particularmente para las mujeres que están por dar a luz, por tener un parto, por dar el nacimiento de su hijo o de su hija.

Esta queja que nos llega de diferentes mujeres tiene que ver porque en los Centros de Salud tanto los del Estado como los de la Federación una vez que la mujer está dando a luz a su hijo o a su hija no se les brinda la atención necesaria sobre todo cuando ya se han aliviado se les apremia para que se salgan del Hospital lo antes posible y no se da de manera adecuada su recuperación, su restablecimiento al que tienen derecho como madres y esta situación se ha venido agudizando no son fábricas que crean que vidas, son personas con derechos, con dignidad y la preocupación tiene que ver porque no tienen a veces, ni dos, tres horas del alumbramiento y ya les están requiriendo que abandonen el nosocomio esto nos parece no solamente un acto arbitrario, insensible si no que hace nugatorio este derecho a la salud.

Consideramos que debe haber dignidad y el derecho a la recuperación y al reposo por esa razón sin que implique una crítica específica a la Secretaría de Salud del Estado si como garante a nivel local del Sistema de Salud consideramos que tiene que velar porque en todas las Instituciones de Salud y particularmente las que están bajo su competencia pueda direccionar para que se brinde la mejor atención a las mujeres que no haya violencia obstétrica, que no haya malos tratos, que se respete toda esta circunstancia tan especial, tan importante que tienen de generar una nueva vida.

En tal virtud planteamos este punto como urgente y obvia resolución para que la Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esfera de competencia hace un atento y respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado doctor Carlos de la Peña Pintos, para que se capacite y se sensibilice al personal médico adscrito a los Hospitales Públicos, para que brinden una atención hospitalaria digna a las mujeres embarazadas una vez llevándose a cabo el parto de acuerdo a las condiciones de salud de

las mujeres para que puedan reposar y restablecerse por el tiempo necesario y suficiente en los hospitales.

Este es el punto de acuerdo y es pertinente porque es el día de la mujer mexicana y nos parece que el don máspreciado dentro de muchos que tienen las mujeres es dar vida y cuando están en este proceso tienen que ser tratadas de la mejor manera, no con prisas, no con falta de sensibilidad, no con premura, no con molestias si no con toda la dignidad que merecen como seres humanos y como quienes nos dan vida a todos los demás seres humanos.

Es cuanto.

### *...Versión Íntegra...*

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

A pesar de los esfuerzos de las autoridades mexicanas y guerrerenses, no se ha podido brindar salud a todos y cada uno de los mexicanos y consecuentemente guerrerenses, por eso es necesario que las autoridades deban asumir su responsabilidad innata, que es el de poder brindar salud a través de sus hospitales, clínicas, entre otras instancias.

Se recuerda que el derecho a brindar salud; es ineludible, por lo tanto se debe poder contar con instalaciones y materiales para mejorar la atención de las personas que acudan a solicitar dicho servicio. No obstante de que es un derecho fundamental en el mundo, en la Constitución Mexicana, en su artículo 4o, párrafo cuarto, indica que: "Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La Ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general,

conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

Resulta conveniente traer a colación lo previsto por la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que reconoce el derecho a la salud como uno de esos derechos fundamentales y básicos del ser humano. Esto debido a que la inaccesibilidad al derecho a la salud, repercute de manera directa en la calidad de vida de las personas.

Pero las instituciones de carácter privada sólo acuden personas que poseen los recursos económicos suficientes. Porque quienes acuden al IMSS, ISSSTE o Centros de Salud; es el grueso de la población y muchas de las veces tienen que hacer largas filas para poder ser atendidos y al fin y al cabo ni medicinas les proporcionan.

Pero es necesario que en nuestros, días los hospitales públicos puedan atender los partos de manera digna, esto es que cuando una mujer esté dando a luz a su hijo o hija, es necesario brindarle la atención adecuada, ya que se sabe que una vez dando a luz, la mujer de manera inmediata se le da de alta del hospital; sin haber reposado lo suficiente.

En nuestros hospitales del Estado, debe apremiar la buena atención a los pacientes, pero sobre todo a las mujeres embarazadas, y que su parto se atendido con diligencia, dignidad y reposo, una vez descansada pueda dársele de alta.

El Estado a través de la Secretaría de Salud en el Estado, debe garantizar en primera instancia que tanto la madre, como el producto, desde el momento del feto, y que al momento de la concepción, tengan los nutrimentos necesarios para el desarrollo del feto, y que al momento del parto se cuente con los materiales indispensables para ello.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO  
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN**

Único. La Comisión Permanente de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un

atento y respetuoso exhorto al Titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado, Carlos de la Peña Pintos, para que capacite y sensibilice al personal médico adscrito en los hospitales públicos, para que brinden atención hospitalaria digna a las mujeres embarazadas; una vez llevándose a cabo el parto, de acuerdo a las condiciones de salud de las mujeres, puedan reposar y descansar por el tiempo necesario y suficiente en los hospitales.

**TRANSITORIOS**

Primero. El presente punto surtirá efectos, a partir de la fecha de su aprobación.

Segundo. Remítase el presente punto, al titular de la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado de Guerrero, Carlos de la Peña Pintos, para los efectos legales conducentes.

Tercero. Publíquese el presente punto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado y difúndase a través de los Medios de Comunicación.

Dado en el Recinto Legislativo “Primer Congreso de Anáhuac” del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diecisiete.

Atentamente.

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano

Diputado Ricardo Mejía Verdeja, Diputado Silvano Blanco Deaquino, Diputada Magdalena Camacho Díaz.

**La Presidenta:**

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Comisión Permanente para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de punto de acuerdo en desahogo. Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición de referencia. Aprobado que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de Comisión Permanente, para su discusión por lo que se pregunta a los diputados y diputadas que deseen hacer uso de la palabra, lo manifiesten a esta Presidencia, para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos esta Presidencia somete a consideración de Comisión Permanente, para proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Ciudadanos diputados y diputadas favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie:

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos, la proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Emitase el acuerdo correspondiente y remítase a las autoridades competentes, para los efectos legales conducentes.

## INTERVENCIONES

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a” se concede el uso de la palabra a la diputada Silvia Romero Suarez.

### **La diputada Silvia Romero Suarez:**

Con su venia, diputada presidenta.

Compañeras y Compañeros Diputados.

Señores y señoras de los Medios de Comunicación

Hoy 15 de febrero conmemoramos el día de la mujer mexicana, podría decirse que se conmemora un año más en pro de la igualdad de hombres y mujeres en México, este debe ser un día de reflexión, de análisis, de voltear hacia nuestro pasado, pero sobre todo hacia nuestro futuro; porque aún, los derechos de las mujeres y de los hombres no se ejercen de manera igualitaria, no obstante que lo señala el artículo 4 de la Constitución Política de

México, al señalar que el varón y la mujer son iguales ante la ley.

Existe una sociedad que no reconoce que los progresos de los derechos humanos no han sido homogéneos que persisten las desigualdades entre hombres y mujeres y sigue habiendo obstáculos importantes que entrañan graves consecuencias para el bienestar de todos.

Hoy, la sociedad no ha podido consolidarse, estamos viviendo tiempos de encono del ser humano contra el propio ser humano, donde trasciende el más fuerte, el más poderoso, el más rico, sin importar los derechos de quienes le rodean. No cabe duda que nuestra sociedad está en crisis.

A 56 años de haberse reconocido en nuestro país el derecho de participación política de las mujeres, nuestra lucha aún sigue siendo inacabada, porque no existe la voluntad de los que están en la toma de decisiones de permitir que las mujeres participemos con plenitud de derechos, ni mucho menos, en un plano de igualdad.

La acción de lucha en nuestro país iniciada por la licenciada Amalia González Caballero de Castillo Ledón y la dramaturga Maruxa Villalta, aún sigue su curso, aún las mujeres mexicanas no sabemos que es la participación igualitaria.

A 56 años de existencia en nuestro país del Día de la Mujer Mexicana, no podemos decir que el papel de la mujer en la adopción de decisiones, es decisivo y no es decisivo porque el adelanto de la mujer en México no se ha visto en la realidad y que para el progreso de la humanidad es necesario esta participación femenina.

En México, como en la mayor parte del mundo, existe una férrea resistencia a cumplir la Declaración de Beijing, que dice: “la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz”

Uno de los primeros logros en el reconocimiento de los derechos fue el voto de la mujer, que se dio el 17 de octubre de 1953, quedando constituido el “Día de la Independencia política de la Mujer Mexicana”. Pero hoy, la lucha de la mujer no es en el plano de los derechos políticos únicamente -que aún falta mucho por hacer- la lucha de la mujer es por el fortalecimiento de las instituciones públicas que las protejan contra la violencia, como lo acaban de señalar nuestro compañero

el diputado Mejía que les proporcionen justicia, y que se les reconozca los derechos humanos. Esta es una realidad que debemos poner mayor atención como Legisladores.

En Guerrero, como en muchos de los estados de la República Mexicana, las mujeres por supuesto también los hombres, vivimos bajo un clima de violencia, de menoscabo de nuestros derechos, porque quienes han tenido la desgracia me refiero a las mujeres de sufrir el mayor número de maltratos físicos maltratos, hasta perder la vida, aún proclaman justicia.

La violencia física contra las mujeres se ha estado presentando cada vez con mayor frecuencia. Por eso hago un atento llamado a mis compañeras y compañeros Diputados para que antepongamos intereses grupales y reforcemos en la legislación los derechos de las mujeres, estableciendo mejores y mayores mecanismos que permitan prevenir y sancionar aquellos hechos de violencia contra las mujeres, así como acompañar a quienes han sufrido cualquier tipo de violencia incluida la política, para que puedan volver a tener la fortaleza de seguir adelante, y desarrollarse de manera plena.

A pesar de esta realidad que lastima, debemos reconocer que han existido avances significativos, y quiero señalar como muestra de ello, ha ésta Legislatura que por primera vez en la historia del Poder Legislativo en Guerrero, se compone por 18 mujeres, y esperamos que en la próxima legislatura, no sólo el Congreso, sino todos los Ayuntamientos municipales se integren de manera igualitaria.

Hoy en día, podemos decir que nuestras instituciones públicas tienen la obligación de crear políticas públicas con perspectiva de género, sólo falta diseñar los mecanismos para hacer cumplir esta disposición, ésta sigue siendo una tarea pendiente.

Es un justo reclamo por parte de las mujeres el que podamos gozar de un empleo sin distinción de sexo, el de lograr el mejoramiento de la calidad de vida propia y de nuestra familia, el que se establezcan instituciones que permitan garantizar el respeto a nuestros derechos fundamentales, sin miedo a ser violentadas o abusadas física, mental o emocional.

Debemos luchar porque exista un Estado donde hombres y mujeres tengamos las mismas oportunidades de desarrollo, de independencia y de participación en la toma de decisiones.

Termino mi participación, recordando las palabras de quien fuera Secretario General de las Naciones Unidas:

“La violencia contra la mujer es quizá la más vergonzosa violación de los derechos humanos. No conoce límites geográficos, culturales o de riquezas. Mientras continúe, no podremos afirmar que hemos realmente avanzado hacia la igualdad, el desarrollo y la paz”

Es cuanto compañeras y muchas felicidades a quienes estamos aquí, pero también a quienes están el campo, en el trabajo, en la fábrica, en la escuela luchando por sus familias.

Muchas gracias.

En desahogo del inciso “b” del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

#### **El diputado Sebastián de la Rosa Peláez:**

Gracias, presidenta.

Primero deseo expresar un saludo fraternal a todas las mujeres mexicanas por un año más de lucha, bien dicho por la diputada Silvia, por un año más de lucha.

Compañeras y compañeros diputados, diputadas y amigos de la Prensa.

En esta ocasión vengo a esta Tribuna a tocar un tema por demás de interés general para esta Legislatura y para la sociedad en su conjunto, los hechos que esta vez motivan mi participación son los siguientes:

Un particular, por las vías establecidas, solicitó en dos ocasiones que se le proporcionara el directorio de todos los servidores públicos: nombre, cargo o nombramiento asignado; y la remuneración bruta y neta de todos los servidores públicos lo que la ley establece.

El Congreso, al parecer a través de su Unidad de Transparencia, responde en tiempo. Sin embargo, a juicio del solicitante, la información fue incompleta.

El solicitante recurre al ITAIG, e interpone un recurso de revisión; recurso que se admite, considerando que la información solicitada es información que constituye obligaciones comunes de transparencia por parte del sujeto obligado, es decir, que debe estar disponible y accesible en su portal web, sin mediar solicitud alguna.

Por lo que el ITAIG resuelve, conforme a la Ley General y la Local de Transparencia y Acceso a la Información Pública, ordenar al Congreso del Estado a que entregue en un plazo no mayor de cinco días hábiles

la información solicitada por el recurrente en los términos así solicitados.

El día 2 de febrero, el Congreso interpone demanda de amparo en contra de la resolución del ITAIG.

Independientemente de la argumentación legal compañeras y compañeros, quiero expresar con mucha responsabilidad, se lo que significa, se lo que significan los riesgos que se busca proteger cuando hay datos personales que la propia ley señala que debe de ser información no pública y se también los riesgos que no de manera oficial pero que se ha expresado en comentarios de dar información precisa en las circunstancias que en este momento vive el país y particularmente en Guerrero pueda servir como un asunto que ponga en riesgo la situación del personal que labora aquí sobre todo así tipificado claramente funcionarios públicos, servidores públicos, porque tanto la ley federal como la local y la propia constitución especifican que en esos personal de servidor público se encuentra o nos encontramos también diputadas y diputados.

Esa información que por ley debe de estar en acceso al público en su conjunto, sin embargo aquí tenemos una situación y por eso digo que con toda responsabilidad lo tengo que decir, cuando tome la decisión de renunciar como coordinador de al fracción parlamentaria de mi partido, previamente había hecho una serie de consideraciones en lo que hoy es la Junta de Coordinación Política en aquel entonces Comisión de Gobierno, respecto de la necesidad de avanzar en un proceso de transparentación de todos los procesos en esta Legislatura, y dije en ese momento que no se trataba solamente de pensar en el asunto de carácter económico, porque cuando se habla de transparencia todo mundo busca proteger el asunto inmediatamente económico y la situación no solamente es económica. Yo también pedí transparentar el Proceso Legislativo, en su conjunto un proceso de transparentación.

En este sentido Compañeras y compañeros diputados en lo personal yo no estoy de acuerdo que este Congreso haya tomado la decisión de ampararse en contra de una resolución de una instancia que es la responsable de garantizarle al ciudadano que la información que sea pública llegue y esté en sus manos, no estoy de acuerdo con eso, yo no fui consultado para saber si quería que me ampararan o no como diputado para que mi información no se diera a conocer.

Yo no soy el sujeto obligado, también tengo que decirlo el sujeto obligado es el Honorable Congreso del Estado, no voy a cometer la irresponsabilidad de ser yo a

título de persona física quien tenga que decir es esto lo que yo percibo y en estos términos, y dar la información que el sujeto obligado Congreso del Estado está obligado a presentar.

Por eso habré de asumir la responsabilidad que me corresponde, pero también llamo de manera muy fraternal con mucha responsabilidad, pero también con mucha exigencia a quien hoy preside la Junta de Coordinación Política que es la responsable de la Administración de este Honorable Congreso a que se profundice el proceso de transparentación en el Congreso del Estado.

No es posible compañeros y compañeras diputadas, no es posible que hoy estemos en la Prensa Nacional como el Congreso del Estado, que se niega a dar la información que por ley está obligada a dar, eso no es posible compañeros, en pasillo también se dice es que si saben cuánto gana un diputado entonces está de presa fácil del crimen organizado, y no creen que también genera sospecha fundada el hecho de que no se quiera decir cuánto ganan, compañeros, compañeras hoy hay opiniones en prensa de que ganamos hasta 350 mil pesos mensuales, porque no decimos cual es el salario de cada uno de los diputados, eso genera especulaciones y lo que se quiere proteger aparentemente en el asunto de el crimen organizado pues entonces van a decir pues es cierto ganan 350 mil pesos por eso no quieren decir cuánto ganan, tenemos que avanzar en esta situación.

Aquí aprobamos por unanimidad en lo general la Ley de Transparencia de Acceso a la Información, aquí la aprobamos y somos la instancia responsable de vigilar y no es posible que seamos los primeros en decir, si pero esto no lo podemos decir cuando por ley estamos obligados, en esa ocasión yo solicite reservas en lo particular para especificar claramente que también diputados y diputadas estábamos obligados y deberíamos estar obligados a rendir esta información pública, se votó en contra de mi reserva, sin embargo la Ley Federal lo prevé de todas maneras y es muy claro que todo servidor público incluye también a los representantes populares y lo señala la Ley Federal, aquí no, bueno entonces estamos obligados hacerlo.

Compañeras y compañeros responsablemente solicito de este Honorable Congreso de quienes tienen la responsabilidad de su administración que se transparenten todos los procesos tanto financieros como legislativos, yo no pedí que se me ampara no solicito de la representación legal de este Congreso que revise la posibilidad de desistirse de ese amparo y mejor busquemos los mecanismos siéntese la instancia que

tenga que sentarse de este Congreso ante quien sea, con quien sea y establézcanse los mecanismos que sean suficientemente necesarios para que la información de este Congreso, sea lo suficientemente clara y transparente, solicito diputada presidenta de la Junta de Coordinación Política que asumamos como Congreso del Estado la responsabilidad que tenemos no ante nosotros, no ante esta Legislatura, si no ante el pueblo de Guerrero en un proceso vertiginosamente ascendente en términos de la transparentación del manejo de los recursos públicos, hay que hacerlo, esta es una bomba de tiempo, sino lo atendemos va explotar y entonces vamos a caer todos por la irresponsabilidad de unos cuantos yo no estoy dispuesto a eso.

Muchas gracias, diputada presidenta.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Flor Añorve Ocampo, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **La diputada Flor Añorve Ocampo:**

Gracias, diputada presidenta.

Si bien es cierto que en algunas de las ocasiones a veces las palabras nos pueden llevar a malas interpretaciones yo creo que este es un importante espacio para poderlas aclarar.

Quiero decirles que en este Congreso no nos estamos amparando de no transparentar la información que se está solicitando, nosotros aquí hacemos leyes y precisamente la Ley de Transparencia fue hecha en este Congreso y cuando no lleva a cabo el procedimiento que la ley establece cualquier persona o ciudadano o institución está en todo el derecho de ampararse, porque la ley para eso se hizo y no es posible que en este Congreso que hacemos las leyes e hicimos en específico ésa ley dejemos que no se cumpla.

Quiero leerles para no omitir alguno de los detalles referente a lo que estamos comentando.

El Departamento de Asuntos Jurídicos del Congreso del Estado, promovió un juicio de amparo indirecto ante el Juzgado Décimo de Distrito en el cual se reclamó la inconstitucionalidad e ilegalidad de la resolución de fecha 20 de diciembre del 2016 dictada por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a dicho recayó el número 110/2017, resulta necesario señalar que con fecha 25 de enero del presente año el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del

Estado de Guerrero notificó al Congreso del Estado la resolución de recurso de revisión promovido por el ciudadano Enrique Astudillo, argumentando que el Congreso del Estado se negó a proporcionarle la información referente a las percepciones en los que se incluyen dietas, bonos, estímulos económicos de todos los servidores públicos que laboran incluyendo a los trabajadores de base y de confianza de este Congreso.

En la resolución dictada por el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, se ordena al Congreso entregar en un plazo no mayor de cinco días hábiles la información solicitada por el recurrente Enrique Astudillo con el apercibimiento de no hacerlo así, se aplicará una multa de 10 mil pesos con independencia de la responsabilidad administrativa que pudiera incurrir en el Congreso del Estado, es importante señalar que con la promoción del amparo no se pretende de ninguna manera evadir un a responsabilidad como sujeto obligado de proporcionar información pública, tampoco de la inobservancia de la Ley de Transparencia, sino más bien es de velar por el estricto estado de derecho y que se respete el principio de legalidad en el procedimiento seguido del juicio con estricto apego a la Constitución y a los derechos humanos por ello contra dicha determinación se promovió el juicio de garantías a fin de controvertir las consideraciones del órgano garante en razón de lo siguiente:

1. el Instituto de Transparencia no tomó en consideración la información que el Congreso del estado le hizo llegar de manera oportuna al peticionario en la que se especifica los salarios, tabuladores y categorías de los empleados y servidores públicos del órgano legislativo, argumentando que dicha información era incompleta sin exponer los fundamentos y razones para sustentar dicha resolución, nosotros no estamos negados a dar esa información más bien estamos obligados y así lo hicimos entregamos al peticionario toda la información que el había pedido, pero sin embargo a consideración de él, no era suficiente.

2. El Instituto de Transparencia violó el principio de racionalidad y proporcionalidad en su resolución al determinar un apercibimiento de una multa cuando la ley establece que previo a la multa debe de existir una amonestación y así lo dice el artículo 197 de la Ley 207 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, por lo que se trastoca el principio de legalidad, este Congreso en ningún momento recibió esa amonestación por lo tanto el proceso que hizo el ITAIGRO no es congruente con una ley que aquí mismo nosotros avalamos, para que todas las instituciones y personas puedan conocer con anticipación a través de

este aperebimiento que deben de ejecutarlo, sin embargo este Congreso que así lo dictó no lo recibió.

Como resultado de la solicitud de amparo con fecha 13 de febrero del presente año en el expediente incidental 110/2017 el Juzgado Décimo de Distrito con fundamento en lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley de Amparo determinó lo siguiente:

Conceder la suspensión definitiva solicitando para el efecto que las cosas se mantengan en el estado que actualmente guardan y no ejecute la resolución de 20 de diciembre del 2017 dictada en el expediente ITAIGRO/88/2016, hasta en tanto las autoridades responsables reciban notificación sobre el auto que se declare la ejecutoria, para la sentencia que se dicte en el fondo del amparo, si bien es cierto que el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Estado de Guerrero, es un Organismo Autónomo, también es cierto que su actuar necesariamente debe estar sujeto al principio de legalidad y para prueba de ello quisiera yo presentarles aquí una copia de la pantalla donde están los salarios y los sueldos que perciben con las distintas categorías de cada uno de los trabajadores de base, de confianza y servidores públicos que nos incluye a nosotros los diputados.

Nosotros no estamos negados a dar la información estamos como siempre en términos de buscar la transparencia y eso es lo que nosotros debemos hacer independientemente de las situaciones, sin embargo este Congreso hacedor de leyes no puede permitir que se rebasen las líneas que deben de seguirse cualquiera de las dependencias.

Si nosotros como institución no garantizamos eso a una persona común y corriente no va a poder hacer una defensa si no se sigue el procedimiento correcto, yo creo que ahí es sentar las bases para que todos ciudadanos tengan la posibilidad de apegarse a la ley, el derecho es lo que prevalece y si nosotros que hicimos esa ley permitimos que no se nos haga una amonestación en primer lugar considerando que querían mucho más información y que en ese momento hubiéramos podido darla, no estoy de acuerdo en que se nos sancione y se nos multe, lo de menos es pagar esos diez mil pesos lo que queda claro es que nosotros somos quienes hacemos la ley y debemos también hacer que los ciudadanos la reciban tal y como aquí la propusimos, porque por alguna circunstancia debe de ejecutarse y detener un aperebimiento para corregir la anomalía si la hubiese.

Es cuanto.

#### **La Presidenta:**

Se concede el uso de la palabra al diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez, para precisión de hechos.

#### **El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Dos cosas, la primera yo voy a insistir que tiene que llevarse a cabo un verdadero proceso de transparentación y lo voy a insistir y espero ser escuchado con mi derecho de audiencia por la junta de coordinación política, voy a tratar como lo dije hace un rato, porque quiero refrendar mi compromiso y mi responsabilidad como ciudadano, como ciudadano, porque no soy el sujeto obligado.

Yo también conozco lo que hay en la pantalla, yo también sé de lo que se informa en la pantalla así lo voy a dejar, si no somos capaces de ir al verdadero proceso de transparentación y queremos engañar a la gente, nos engañamos a nosotros mismos.

Por otro lado y quisiera pedir a la presidenta de la Mesa Directiva que pudiera retirarse del Diario de los Debates una palabra o una frase que ya la he escuchado varias veces y quien me antecedió la volvió a repetir, quisiera pedir a la presidenta ordene al Diario de los Debates retirar esa expresión, no podemos nosotros estar en este Parlamento hablando de personas de distintos niveles, somos ciudadanos y ciudadanas, algunos tenemos una responsabilidad pública y otros no, yo solicito presidenta que se retire del Diario de los Debates esa expresión.

Muchas gracias.

#### **La Presidenta:**

Se pregunta a la diputada Flor Añorve Ocampo si está de acuerdo en que se retire la expresión a la que hace alusión el diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

(Desde su escaño la diputada Flor Añorve Ocampo):

No tengo ningún inconveniente no fue la intención, pero adelante que se retire.

#### **La Presidenta:**

En consecuencia se instruye al Diario de los Debates, para que haga el retiro de la expresión señalada.

En desahogo del inciso "c" del sexto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja.

**El diputado Ricardo Mejía Verdeja:**

Con su venia, compañera presidenta.

Compañeras y compañeros legisladores.

No intervine en el debate anterior me parece que está claro el punto, me preocupó cuando vi alguna nota que decía que no estaba la información y cheque en el Portal de Internet y efectivamente está y lo que establece el artículo 81 de la Ley de Transparencia se está cubriendo, yo creo que ese es el punto si ITAIGRO se excedió no pues hay instancias para resolver sobre el particular.

Y aquí lo que quiero hablar es del tema del fuero, nosotros propusimos desde el mes de julio del 2016 una iniciativa para eliminar la declaratoria de procedencia en materia de responsabilidad penal de la Constitución Política del Estado y por ende de las leyes reglamentarias, el diputado Sebastián de la Rosa en el mes de octubre propuso una iniciativa en el mismo sentido, partiendo de la base efectivamente de que no hay diferencia entre los ciudadanos todos los ciudadanos debemos someternos al imperio de la ley y en todo caso la función pública es simplemente una responsabilidad y una honra que hay que cumplir con apego a la ley, pero eso no puede suponer un privilegio indebido para sustraerse de la acción de la justicia.

El fuero en nuestro país cobró fuerza a raíz de aquel discurso de Belisario Domínguez cuando cuestionó acremente al usurpador Victoriano Huerta y ese discurso le costó incluso la vida, también hay otros antecedentes al respecto.

El fuero en su origen buscaba proteger la función del legislador o del servidor público para poder expresarse con toda libertad en el ejercicio de la función, sea en el Parlamento, sea en las comisiones, sea en cualquier Tribuna o espacio público pero en su calidad de representante popular, desafortunadamente esta inmunidad parlamentario legislativa ha devenido en impunidad es decir bajo esta situación de inmunidad del servidor público también se ha puesto una muralla en los procesos de carácter penal que dice nuestra Constitución en el artículo 53 la Constitución Local los diputados no podrán ser perseguidos o reconvenidos por las opiniones que manifiesten en desempeño de su cargo, ni por el sentido de sus votos, esa es la inmunidad legislativa compañeras y compañeros legisladores, nosotros en ningún momento estamos planteando que se elimine esa inmunidad en el ejercicio de la función parlamentaria y legislativa.

Pero que dice el mismo texto constitucional en el artículo 196 dice: para ejercitar la responsabilidad penal

de los servidores públicos con inmunidad constitucional se requerirá agotar previamente la declaratoria de procedencia ante el Congreso y viene ya en otra fracción de este artículo 196 que es precisamente la Comisión Instructora del propio Congreso quien tendrá que elaborar el procedimiento que se conoce como desafuero, nosotros estamos proponiendo eliminar esa parte, la declaratoria de procedencia en materia de responsabilidad penal, no estamos proponiendo quitar la inmunidad de los Legisladores, para ejercer la función de crítica de fiscalización del poder, de denuncia de proponer leyes, de votar en el sentido que consideren, representa los intereses de la gente.

Lo que estamos proponiendo es, quitar la declaratoria de procedencia, porque a partir de esta declaratoria, se ha construido una muralla de impunidad y esto es lo que se conoce como fuero y que según encuestas el 71% de la población del País está en contra de que se mantenga este fuero y solamente el 14% está a favor de sostener este fuero. Nosotros proponemos y lo hemos planteado en diferentes mesas, aquí hemos tenidos dos mesas, que ha presidido la Presidenta de la Junta de Coordinación Política, y ha estado el Secretario de Gobierno, hemos propuesto que como parte de un Sistema Anticorrupción y anti impunidad, tiene que ir la eliminación de la declaratoria de procedencia en materia de responsabilidad penal.

De otra manera este sistema, nacería cojo, sería descolorido, sería light, en nuestra opinión, y sí tienen que ver ambos temas, porque el que políticos representantes o servidores públicos cometan actos de corrupción, o delitos de lesiones, homicidios, fraudes u otros, si afecta la función pública, si afecta la vida pública y sí es sinónimo de corrupción y de impunidad, y quiero decirles además que ya otros Congresos han aprobado esta eliminación, el Congreso de Jalisco, el Congreso de Campeche, el Congreso de Querétaro, y recientemente en la Ciudad de México, el constituyente de esa ciudad, de la capital del país acaba de eliminar el fuero en la Nueva Constitución que se publicó esta nueva Constitución en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el pasado 5 de febrero.

El artículo 66 de la Constitución Política de la ciudad de México, establece; artículo 66 de la responsabilidad penal.

1.- Las personas servidoras públicas son responsables por los delitos que cometan durante el tiempo de su encargo en la Ciudad de México, nadie goza de fuero. Y luego ésta es la parte de la responsabilidad penal y luego la parte del derecho inherente a la función Legislativa de



poder expresarse con libertad dice la propia Constitución de la ciudad de México, dice:

Las diputadas y los diputados al Congreso de la ciudad de México, son inviolables por las opiniones que manifiesten en el desempeño de su encargo, y no podrán ser reconvenidos ni procesados por estas.

Aquí se hace claramente la distinción entre la función Legislativa y Parlamentaria, y la cuestión de carácter penal, nada tiene que ver que uno critique al Ayuntamiento, de tal o cual lugar, o al funcionario, o denuncia la corrupción o la inseguridad pública y que, lo pueda ser con libertad como servidor público o como representante popular, a que alguien vaya, roba o cometa un fraude, tiene que enfrentar como cualquier ciudadano un proceso penal, eso no lo condena de manera inmediata tiene garantía de defensa, de debido proceso, tiene el juicio de amparo, tiene los organismos de derechos humanos, incluso, pero si es un lastre que afecta la vida pública, hay quienes me han dicho, es que allá es diferente, acá tiene que seguir, al contrario acá se necesita más en Guerrero, porque hay casos de gente que se ha sustraído la acción de la justicia por el asunto del fuero, y si agravia que habemos, de todo los partidos quienes hacemos nuestro trabajo, digan si, pero esta la impunidad está el fuero, y eso lastima a la población.

Yo quiero hacer un llamado fraterno, a todos los grupos parlamentarios, a que demos el paso que han seguido en otros Congresos y en el Constituyente de la ciudad de México, hoy el gobernador del Estado, Héctor Astudillo, decía que era un tema del Congreso, y señalaba que había que cuidar la libertad de expresión de los representantes, yo en eso estoy de acuerdo, eso es lo que dice el artículo 53 de la Constitución Política del Estado, eso hay que conservarlo, estoy de acuerdo con ello con el señor Gobernador, pero ya que nos pide que lo discutamos, aunque es derecho nuestro desde luego, pero aquí tuvimos dos mesas con el Secretario de Gobierno, yo lo que estoy planteando es que, demos el paso en la parte de la cuestión de carácter penal, hay quien ha dicho “es que ahorita por la coyuntura, están sacando el tema”, no es cierto esto lo presentamos desde julio nosotros, pero además ya entrando en lo que estamos enfrentando de un compañero Legislador, que nosotros no juzgamos ni prejuzgamos, el podrá defender es su derecho, pero lo cierto es que el Congreso no tendría que estar en este proceso si ya se hubiera eliminado la declaratoria de procedencia en materia de responsabilidad penal, el Congreso no tendría por qué estar metido como Tribunal, esto sería ya tema que cada quien se tiene que defender con las armas del derecho y con las pruebas de descargo que tenga su alcance, pero si compañeras y compañeros es inminente y es urgente que

demos este paso nosotros hemos señalado, que es indispensable que en el dictamen que hoy en día está en la Comisión de Estudios Constitucionales, que plantea diferentes reformas a la Constitución local en el tema anticorrupción, es indispensable que se integren, tanto la iniciativa de Movimiento Ciudadano, como la del diputado De la Rosa, y se dictaminen en un solo momento, nosotros no vamos a avalar ningún sistema llamado anticorrupción si no pasa por la eliminación del fuero, si no pasa por la eliminación de la declaratoria de procedencia en materia de responsabilidad penal.

Es cuanto, compañera presidenta.

#### **La Presidenta:**

¿Con qué objeto?, se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Vicario Castrejón, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Héctor Vicario Castrejón:**

Con su venia, ciudadana Presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Sin duda el tema que nos antecede, es uno de los temas que en este Congreso, tendremos que debatir, tendremos que analizar, y yo únicamente, he pedido hacer uso de la palabra para que no se generen confusiones, sin duda es un tema mediático que retribuye para quien lo expresa, pero lo que se está planteando, en lo que se está revisando en las comisiones, es únicamente la armonización de la Ley Local, con la Ley Federal, ya entraremos a discusión de este tema, cuando tengamos que aprobar la Ley Estatal Anticorrupción para el Estado y para los Municipios, en estos momentos lo que se ha señalado es únicamente armonización, que eso es lo que hemos estado haciendo en este Congreso, armonizando la Constitución Local, con la Ley Suprema, entonces yo creo, que es un tema en el que todas las expresiones políticas representadas en este Congreso, tendremos en su momento que fijar nuestras opiniones y no debemos de confundir la acción de armonización con el tema ya, cuando tengamos aquí que aprobar la Ley Estatal Anticorrupción para el Estado y los Municipios.

Muchas Gracias.

#### **La Presidenta:**

¿Con que objeto diputado Mejía?, se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para rectificación de hechos.

**El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Si gracias, Presidenta.

Si es importante, entrar en estos momentos porque es una reforma de carácter constitucional, el tema de la declaración de procedencia en materia de responsabilidad penal, conocido como fuero, está en el artículo 196 de la Constitución Política del Estado, y en estos momentos el dictamen que está en la Comisión de Asuntos Constitucionales, es una reforma de carácter constitucional y nada nos limita como legisladores a que además de adecuar nuestra Constitución Local, a la Constitución Política de la República, en materia anticorrupción se tenga que hacer, nada nos impide también incorporar como parte este Sistema Estatal Anticorrupción y anti impunidad, la eliminación de la declaratoria de procedencia en materia de responsabilidad penal.

Desde luego que con la reforma constitucional, que, de ser aprobada por las dos terceras partes de la Legislatura, se dijera que incluyera los supuestos de la Constitución Federal en materia anticorrupción, más el agregado de la eliminación del fuero, evidentemente que esto tendría que reflejarse en nuevas leyes, nosotros ya habíamos presentado también una ley anticorrupción, desde el año pasado, el diputado Vicario lo hizo en la sesión pasada y tendrá que revisarse, tendrá que reformarse la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, pero la oportunidad política y procesal constitucional, es ahora.

Además para nosotros es muy claro, que se trata de construir una mayoría calificada, los diputados de Movimiento Ciudadano, y lo digo también de mis compañeros del PRD, porque así lo han manifestado ellos, hemos decidido colocar como un punto necesario para la conformación de esta mayoría calificada la eliminación del fuero, y me parece que sería un gran mensaje del Congreso y de los Poderes del Estado, que se quitara ya esta situación que tanto ha desgastado a la Entidad, y yo hablo aquí como instituciones no desde una, punto de vista partidista, es cierto hay que decirlo con honestidad que es una propuesta del Grupo Parlamentario de mi partido, es normal que tengamos agenda Legislativas y que la tratemos de sacar adelante, pero este tema lo tenemos ya colocado de manera legislativa desde julio, y nosotros queremos que se procese, qué pasaría si saca un sistema anticorrupción en la Constitución que no lo incluya, pues no va haber somos claro, la posibilidad de construir otra mayoría calificada de ese tamaño, yo creo que es hora de vencer resistencias de entender el momento político que vive el país y el Estado, y de avanzar en esta dirección.

Yo estoy seguro que quienes nos dedicamos a la política de manera limpia y clara, nos podrán cuestionar, criticar pero lo hacemos con la cara en alto, con la frente en alto y nosotros no tenemos ninguna necesidad de este fuero que tanto agravia y si me lastima como una gente que quiero mi actividad política y parlamentaria, que diga no es que todos los diputados o todas las diputadas se protegen con el fuero, todos son iguales y no es cierto, por delitos y responsabilidades cada quien responde, yo respondo por mis actos públicos y en su caso si hay alguna responsabilidad también, pero no puede ser a partir de esta patente de impunidad en que desafortunadamente se ha convertido el fuero y por eso sí la oportunidad es con la actual reforma a la Constitución Política del Estado.

**La Presidenta:**

¿Con qué objeto diputado Sebastián Alfonso de la Rosa?

Se le concede el uso de la palabra al diputado Sebastián de la Rosa Peláez.

**El diputado Sebastián Alfonso de la Rosa Peláez:**

Muchas gracias, presidenta.

Lo voy a plantear de otra manera, los tiempos procesales o los tiempos legislativos, también habría que respetarlos, lo voy a plantear así ahora, no se presentó la propuesta de la eliminación del popularmente conocido fuero constitucional, como parte del Sistema Anticorrupción, no se quiere dictaminar junto con esa iniciativa, está bien; pero las iniciativas fueron presentadas la más reciente hace más de tres meses y la iniciativa anticorrupción es una iniciativa más reciente que las otras, muy fácil dictaminemos entonces o dictamine la Comisión el Asunto del Fuero, ya se rebasaron los tiempos yo no he visto o no recuerdo para dictaminar las iniciativas, no la armonización, sino me refiero al proceso de dictamen que tiene un periodo del momento en que se recibe la iniciativa y el tiempo en que debe dictaminar, pues entonces dictaminese y no se trata a ver si nos da ganancias o no nos da ganancias, es un tema partidario, es un tema de la izquierda de hace un buen rato y muchos no solamente de la izquierda, muchos lo comparten y lo dije la vez pasada, los diputados federales del PRI argumentaron razones suficientes para votar a favor de la reforma federal sobre la eliminación del fuero.

Entonces dictaminemos como Congreso me refiero, por eso digo dictaminemos que la comisión presente el dictamen ya sobre esas dos iniciativas y que lo traiga de

aquí y lo vemos; en lo personal si se dictamina la iniciativa antes de que se presente el asunto de la anticorrupción pues está bien, en términos procesales les corresponde dictaminarse antes porque se presentó antes, pero lo que no estamos de acuerdo es que no se dictamine esa, se dictamine la otra que es una iniciativa mucho muy reciente y se diga es que no es parte del proceso, bueno pues entonces dictamínesse la otra y tráigase aquí el asunto y ahí veremos efectivamente como viene, yo lo que digo es dictamínesse a favor, en contra, como sea dictamínesse y lo discutimos, si aquí perdemos la votación pues la perdemos pero dictamínesse pues.

Lo que he reclamado en otros tiempos no solamente sobre esta iniciativa mía sino de otras que he presentado también como la Ley de Desarrollo Social y otras iniciativas que están ahí que no están siendo dictaminadas, pero otras iniciativas llegan y rápido se dictaminan, ¿cuáles? Las que envía el Ejecutivo, está bien seguramente las envía porque son fundamentales, porque son importantes aunque las nuestras no tuvieran esa importancia que por supuesto que la tienen, pero solamente por decirlo así, aunque no tuvieran esa importancia sí tienen un periodo para ser dictaminadas que ya se venció, entonces hay que dictaminarlas y sobre esas bases vemos cual es el debate.

Porque ratifico lo que dijo aquí el diputado Mejía no vamos aceptar que se nos diga no a una cosa, no a la otra; pero sí que transite del sistema anticorrupción cojo, así no estamos de acuerdo.

Muchas gracias, presidenta.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**La Presidenta (a las 15:06 horas):**

En desahogo del séptimo punto del Orden del Día, Clausuras, inciso “a” no habiendo otro asunto que tratar, siendo la 15 horas con 06 minutos del día miércoles 15 de febrero del año en curso, se clausura la presente sesión y se cita a los diputados y diputadas integrantes de la Comisión Permanente, para el día miércoles 22 de febrero del año en curso en punto de las 11:00 horas, para celebrar sesión.

**JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA**

Dip. Flor Añorve Ocampo  
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Erika Alcaraz Sosa  
Partido de la Revolución Democrática

Dip. Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz  
Partido Verde Ecologista de México

Dip Ricardo Mejía Berdeja  
Partido Movimiento Ciudadano

Dip. Fredy García Guevara  
Partido del Trabajo

Dip. Iván Pachuca Domínguez  
Partido Acción Nacional

Ma. De Jesús Cisneros Martínez  
Movimiento de Regeneración Nacional

Secretario de Servicios Parlamentarios  
Lic. Benjamín Gallegos Segura

Director de Diario de los Debates  
Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga